

ORDENANZA N° 597/1972

VISTO:

La nota presentada por el señor JUAN LOMBARDI de fecha 31 de Enero ppdo., solicitando permiso por seis (6) meses sin goce de sueldo; y

CONSIDERANDO:

Que vencido con exceso el plazo solicitado, sin haberse presentado a tomar servicio, ni haber comunicado los motivos, el Intendente Municipal, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ART.1°)-DECLÁRESE cesante al empleado JUAN LOMBARDI, quien había sido nombrado por Ordenanza N° 556 de fecha 16 de agosto de 1971.-----

ART.2°)-ENTRÉGUESE copia de la presente Ordenanza a Contaduría a sus efectos.-----

ART.3°)- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-----

SALA DE SESIONES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 1972.-